

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
10 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2022

Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y de los resultados de Conferencias de Examen anteriores

Informe presentado por Italia

1. De conformidad con la medida 20 del plan aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), Italia presenta el presente informe sobre las actividades nacionales realizadas desde 2015 para aplicar la serie de medidas previstas en el plan de acción de 2010.
2. En el presente informe se describen las actividades que Italia ha emprendido para contribuir a la aplicación de los tres pilares del Tratado, en particular: a) el desarme nuclear, b) la no proliferación y c) la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos que, según Italia, se refuerzan mutuamente y tienen igual importancia.
3. Todas estas actividades han sido llevadas a cabo por Italia como miembro activo de la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Grupo de los 7.

Pilar I. Desarme nuclear (medidas 1 a 22)

4. Durante el período que abarca el informe, Italia ha apoyado el objetivo de lograr un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares. A través de su artículo VI, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares proporciona el único marco jurídico realista para alcanzar este objetivo, de manera que se promueva la estabilidad internacional y la seguridad sin menoscabo para todos. Italia está convencida de que el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares solo puede alcanzarse mediante un enfoque progresivo, basado en medidas concretas, que conduzca a un desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible.
5. A este respecto, Italia acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para prorrogar por otros cinco años el Tratado de 2010 entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START) como un avance importante en el ámbito del



desarme nuclear y la estabilidad estratégica. La reducción de los arsenales nucleares estratégicos desplegados en virtud del Nuevo Tratado START, reforzada en particular por su sólido régimen de verificación, contribuye a la aplicación efectiva del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación, así como al objetivo de mantener y promover la arquitectura existente de desarme, control de armamentos y no proliferación.

6. Italia también ha alentado a la intensificación del diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares con el fin de fomentar la confianza mutua, fortalecer la transparencia y reducir los riesgos, para contribuir así a crear un entorno más propicio para promover el desarme nuclear. En efecto, varias medidas prácticas pueden ayudar a evitar malentendidos y errores de cálculo, lo que contribuye a una mayor seguridad y estabilidad. Como se recordó constantemente en los foros pertinentes, esas medidas podrían incluir la transparencia y el diálogo sobre las doctrinas y posturas nucleares; diálogos entre militares; acuerdos de líneas directas entre los Estados pertinentes; acuerdos sobre las “medidas que deben adoptarse en caso de accidentes”; ejercicios de transparencia y notificación, así como de notificación de lanzamientos de misiles y otros acuerdos sobre el intercambio de datos.

7. En los foros pertinentes, en particular en la Conferencia de Desarme, Italia ha apoyado también la reanudación de debates sustantivos sobre las garantías de seguridad negativa con miras a elaborar recomendaciones sobre todos sus aspectos, sin excluir un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Tratados sobre zonas libres de armas nucleares

8. Italia ha expresado el más firme apoyo a la creación de zonas libres de armas nucleares para promover la paz y la seguridad en todas las regiones en que sea posible, de conformidad con las directrices de la Comisión de Desarme de 1999. Por ello, Italia concede la máxima importancia a los tratados que establecen dichas zonas en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco de 1967), el Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga de 1985), el Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok de 1995), África (Tratado de Pelindaba de 1996) y Asia Central (Tratado de Semipalatinsk de 2006).

9. En el marco del Tratado sobre la No Proliferación y con arreglo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, Italia ha apoyado sistemáticamente la convocatoria —sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región— de una conferencia sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. A la luz de la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, Italia seguirá apoyando los esfuerzos encaminados a crear un ambiente propicio y un proceso inclusivo que conduzca a la creación de una zona de ese tipo.

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

10. Durante el período que se examina, Italia ha promovido la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que sigue siendo una de nuestras principales prioridades en nuestro enfoque progresivo hacia un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares. En todos los foros pertinentes, Italia ha exhortado a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los ocho Estados restantes del anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora.

11. En vísperas del 20º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Italia copatrocinó la resolución [2310 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en que se insta a todos los Estados, en particular a aquellos cuya ratificación es imprescindible para la entrada en vigor del Tratado, a que firmen o ratifiquen el Tratado sin demora y sin condiciones. Italia también participó activamente en las conferencias de 2015, 2017 y 2019 convocadas en virtud del artículo XIV para promover la entrada en vigor del Tratado.

12. En su calidad de Presidente de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) de 2018, Italia ha seguido participando en actividades de divulgación con el fin de promover la universalización y, en última instancia, la entrada en vigor del Tratado. Al término de su mandato como Presidente, Italia presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución [A/73/L.22](#) titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”. La resolución, que viene presentándose cada dos años desde hace varios años, tiene un valor político importante, pues fomenta una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria en materia de no proliferación y seguridad. La resolución fue copatrocinada por más de 60 países y aprobada por consenso por la Asamblea General.

13. En el seno de la Comisión Preparatoria de la OTPCE, Italia sigue siendo un gran contribuyente al presupuesto ordinario (el séptimo en 2020) y proporciona al Sistema Internacional de Vigilancia un laboratorio para la detección de radionúclidos, ubicado en Roma, y una estación sismológica ubicada cerca de Catania, en Sicilia.

14. En el 25º aniversario de la apertura a la firma del Tratado, Italia asumió la copresidencia, junto con Sudáfrica, de la 12ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, y asumió el papel de coordinador del artículo XIV para el próximo período de dos años. Italia apoya las actividades de divulgación pertinentes, a nivel bilateral, regional y multilateral, destinadas a contribuir a la entrada en vigor del Tratado y a su universalización.

15. Italia observa con satisfacción el avance del Sistema Internacional de Vigilancia, que cuenta actualmente con 3.021 instalaciones certificadas, y el funcionamiento del Centro Internacional de Datos. Exhorta a todos los Estados a que mantengan las moratorias existentes sobre las explosiones de ensayos nucleares y se abstengan de desarrollar y utilizar tecnologías de armas nucleares y de realizar cualquier acción que pueda socavar el objeto y propósito del Tratado.

Tratado de prohibición de la producción de material fisible

16. Según Italia, el inicio inmediato de negociaciones, en el marco de la Conferencia de Desarme, de un tratado sobre el material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es una de las prioridades máximas para el desarme nuclear.

17. Por lo tanto, Italia ha votado a favor de la resolución [71/259](#) de la Asamblea General, por la que se estableció un grupo preparatorio de expertos de alto nivel para examinar los elementos sustantivos de un futuro tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y formular recomendaciones al respecto. Italia acogió con satisfacción el informe consensuado elaborado por el grupo preparatorio de expertos y está dispuesta a examinar sus conclusiones en el seno de la Conferencia de Desarme sin más demora.

18. A la espera de la concertación de un tratado de ese tipo, Italia ha exhortado constantemente a todos los Estados pertinentes a que acaten una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares.

Verificación del desarme nuclear

19. Durante el período que abarca el informe, Italia ha asignado la mayor importancia a todas las iniciativas emprendidas en la esfera de la verificación del desarme nuclear, como instrumentos importantes para fomentar la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los demás Estados. En este sentido, Italia respaldó a la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, presentado de conformidad con la resolución 71/67 de la Asamblea General, que Italia copatrocinó.

Transparencia y presentación de informes

20. Italia presenta este informe nacional a la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y desea subrayar la importancia de la transparencia y la presentación de informes en el marco del Tratado sobre la No Proliferación.

Educación

21. Italia ha prestado especial atención a la educación y la capacitación como elementos esenciales para promover la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, la Accademia Nazionale dei Lincei (la más importante institución cultural italiana) organizó tres conferencias dedicadas al físico Edoardo Amaldi en Roma, en 2015, 2017 y 2019. Las conferencias, de dos días de duración, en las que intervienen panelistas de alto nivel, brindaron un foro importante para que expertos, científicos y representantes de organizaciones internacionales examinaran diferentes planteamientos en materia de desarme nuclear y promovieran el avance hacia la mejora de la seguridad física y tecnológica, las salvaguardias y la no proliferación nucleares.

Pilar II. No proliferación nuclear (medidas 23 a 46)

Salvaguardias nucleares

22. Durante el período que se examina, Italia siempre ha apoyado los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para aplicar su sistema de salvaguardias en todo el mundo, sobre la base de la norma vigente de un acuerdo de salvaguardias amplias junto con un protocolo adicional y, si procede, un protocolo sobre pequeñas cantidades modificado. Esto se debe a que Italia considera que el sistema de salvaguardias del OIEA es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y desempeña un papel indispensable en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación (en particular el artículo III).

23. Italia ha venido aplicando salvaguardias integradas como resultado de los acuerdos establecidos entre el OIEA y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). El modelo de actividades comunes de salvaguardias dirigidas conjuntamente por las dos organizaciones es ampliamente reconocido como una práctica óptima a nivel internacional. Italia también ha apoyado firmemente la evolución constante de las salvaguardias, incluido el desarrollo del concepto a nivel estatal, convencida de que su aplicación universal fortalecerá aún más la eficiencia y

la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo, contribuyendo así a los esfuerzos mundiales de no proliferación.

24. Con respecto a los actuales desafíos de la no proliferación, Italia espera con interés que se entable un diálogo abierto y constructivo y sigan avanzando las negociaciones con miras a una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

25. Italia está firmemente convencida de que las sanciones internacionales contra la República Popular Democrática de Corea deben seguir vigentes y aplicarse de manera efectiva. Durante 2017, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Italia presidió el Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) del Consejo y se centró especialmente en la aplicación efectiva de las sanciones organizando reuniones informativas con grupos regionales en las Naciones Unidas. Según Italia, las sanciones deben aplicarse plenamente para mantener el proceso de negociación en curso y alentar a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación, aplique las salvaguardias integradas y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

26. Italia siempre ha considerado el Plan de Acción Integral Conjunto sobre la cuestión nuclear iraní un éxito diplomático histórico y un logro sumamente valioso en el contexto de los esfuerzos internacionales para fortalecer la arquitectura general de no proliferación de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación.

27. Durante 2017, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Italia actuó como facilitador para la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo. En el desempeño de sus funciones, Italia recordó sistemáticamente el papel crucial que está desempeñando el Plan de Acción Integral Conjunto para garantizar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní.

28. Italia está preocupada por las graves dificultades que está experimentando el Plan de Acción Integral Conjunto, tras el anuncio de la retirada de los Estados Unidos de América en mayo de 2018 y la desvinculación de la República Islámica del Irán de sus compromisos nucleares en el marco del Plan Integral Conjunto, así como sus pasos incrementales para ampliar sus actividades del ámbito nuclear. Italia sigue firmemente convencida de que la plena aplicación del Plan Integral Conjunto y de todas las disposiciones de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad son cruciales para la seguridad regional e internacional.

29. Italia ha encomiado el mecanismo de presentación de informes trimestrales del Organismo destinado a garantizar a la comunidad internacional que el programa nuclear iraní no se ha desviado. Al mismo tiempo, Italia ha pedido en numerosas ocasiones a la República Islámica del Irán que coopere plenamente con el OIEA de forma oportuna, transparente y completa. A este respecto, durante el período sobre el que se informa, Italia ha contribuido financieramente al presupuesto del OIEA para las actividades de verificación y vigilancia en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto, por más de 500.000 euros.

Controles de la exportación

30. Italia es miembro activo de todos los regímenes de control de las exportaciones, incluidos el Grupo de Suministradores Nucleares y el Comité Zangger, con el fin de ayudar a garantizar que las exportaciones de material nuclear no conduzcan a la proliferación. Italia comunica sistemáticamente sus denegaciones a través de los mecanismos de los respectivos regímenes y, en el marco de la Unión Europea, a todos los demás Estados miembros de la Unión Europea.

31. De conformidad con el Reglamento de la Unión Europea sobre la exportación de productos de doble uso y siguiendo las directrices del Grupo de Suministradores Nucleares, Italia tramita cada solicitud de licencia de exportación caso por caso. Como resultado de un procedimiento interinstitucional, cada solicitud pasa por una evaluación de riesgos basada en: la sensibilidad de las mercancías; una evaluación general de la credibilidad del Estado receptor, incluida su trayectoria en cuanto a los compromisos en materia de no proliferación; el riesgo potencial de un uso final no deseado; la credibilidad del uso final y del usuario final indicados; las garantías de gobierno a gobierno (en caso necesario); y el riesgo de desvío.

32. A Italia le sigue preocupando profundamente el creciente riesgo de que las armas de destrucción masiva caigan en manos de agentes no estatales, especialmente en lo que respecta a actos terroristas. En este sentido, Italia apoya firmemente la aplicación plena y universal de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad y sus resoluciones de seguimiento.

Pilar III. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos (medidas 47 a 64)

33. Durante el período que abarca el informe, Italia ha apoyado el derecho inalienable de todos los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación a beneficiarse de la utilización de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, y ha apoyado firmemente los esfuerzos del OIEA en este ámbito, como séptimo contribuyente más importante al presupuesto ordinario del Organismo.

34. El derecho a la utilización de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos debe ejercerse de conformidad con las normas más estrictas de salvaguardias y seguridad, a las que Italia concede la máxima importancia, como lo recuerda sistemáticamente en su calidad de miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA en el período comprendido entre 2018 y 2020.

35. Con una contribución total de más de 18 millones de euros durante el período que abarca el informe, Italia apoya firmemente el programa de cooperación técnica del OIEA con el fin de aumentar la capacidad de los Estados Partes que desean desarrollar tecnologías nucleares con fines pacíficos. En el marco de este programa, Italia acoge cada año a varios investigadores extranjeros en sus laboratorios, universidades y centros médicos en el marco de becas y visitas científicas.

36. Italia acoge en Trieste el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica, que ha sido una fuerza motriz de los esfuerzos mundiales orientados a fomentar los conocimientos científicos en el mundo en desarrollo desde su fundación en 1964. Durante más de 50 años, el Centro ha cumplido su mandato brindando a los científicos de los países en desarrollo la educación permanente y las competencias que necesitan para prestar servicios en sus países de origen en diversos sectores, en particular relacionados con la ciencia y la tecnología nucleares. Como ejemplo concreto de la didáctica que se ofrece en este campo, el Centro, en colaboración con la Universidad de Trieste, organiza un máster de dos años de duración de estudios avanzados en física médica, que permite a los jóvenes graduados convertirse en físicos médicos.

37. Para llevar a cabo su misión, el Centro opera en virtud de un acuerdo tripartito entre el Gobierno de Italia, el OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y su presupuesto está financiado en gran medida por el Gobierno de Italia, cuya contribución anual asciende a unos 20 millones de euros.

38. Italia también ha venido trabajando para desarrollar usos pacíficos, seguros y protegidos de las tecnologías y aplicaciones nucleares en diversos ámbitos.

39. En el ámbito de la agricultura y la sanidad animal, Italia ha aportado una contribución considerable a las actividades internacionales de investigación y desarrollo. Por ejemplo, el Centro de Medio Ambiente Agrícola “Giorgio Nicoli” de Bolonia ha sido durante años un centro colaborador del OIEA en el desarrollo y la implementación de un conjunto de técnicas de esterilización de insectos para la supresión de los mosquitos *Aedes*. Además, en el Ente Italiano de Energía Atómica (ENEA) se ha creado un laboratorio de rastreabilidad analítica donde se llevan a cabo estudios isotópicos y radiométricos para mejorar la seguridad alimentaria y satisfacer las necesidades de los consumidores mediante la vigilancia de la cadena de suministro agroalimentaria y el seguimiento del origen geográfico de los alimentos. Además, se ha explotado el uso de técnicas nucleares como la irradiación por haz de electrones, implicando a empresas italianas para que impulsen su innovación en los procesos tecnológicos y encaren la eliminación de los productos tóxicos de las actividades humanas, tanto de las aguas dulces como de las marinas.

40. En el ámbito de la medicina nuclear, Italia ha promovido la producción sostenible de radioisótopos mediante diversas iniciativas como: a) un proyecto para la producción de isótopos de tecnecio con fines de diagnóstico en el reactor TRIGA situado en Roma y gestionado por el ENEA, b) un proyecto de tres años de duración gestionado por el ENEA para soluciones de molibdeno 99 para el diagnóstico por imágenes, c) un programa de investigación sobre la terapia de captura de neutrones de boro y sobre la producción de isótopos de cobre para aplicaciones teranósticas en el reactor TRIGA gestionado por el Laboratorio de Energía Nuclear Aplicada de la Universidad de Pavía. El Instituto Nacional de Física Nuclear también está centrando su atención en aplicaciones nucleares de vanguardia, como la radioterapia con haces de protones y núcleos más pesados y alternativas basadas en aceleradores a la producción de radioisótopos de interés médico a base de uranio.

41. Por último, Italia ha participado activamente en el fomento de la investigación sobre la fusión y sistemas nucleares innovadores en el ámbito de la fisión. En este contexto, se está construyendo en la ENEA, en el Centro de Investigación de Frascati, uno de los principales proyectos de la actividad de fusión termonuclear controlada de esta década, la instalación de ensayo del Divertor de Tokamak, destinada a evaluar el sistema de escape de calor del reactor, una de las misiones más importantes en el camino hacia la electricidad de fusión.

Seguridad nuclear

42. Italia ha apoyado activamente el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear, que ha añadido una dimensión política al diálogo mundial sobre seguridad nuclear, especialmente en lo que respecta a la amenaza del terrorismo nuclear. El proceso ha logrado varios objetivos: la reducción del uso de uranio muy enriquecido en varios países; la transferencia de uranio a los países de origen; la seguridad de las instalaciones nucleares vulnerables y los materiales fisibles; una mayor lucha contra el contrabando nuclear; y una mejor prevención de los actos de terrorismo nuclear.

43. Como contribución concreta a este proceso, Italia ha patrocinado la puesta en marcha de la escuela internacional conjunta del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) y el OIEA sobre seguridad nuclear, que desde 2011 reúne anualmente a profesionales de países en desarrollo para mejorar sus conocimientos sobre el marco jurídico internacional de apoyo a la seguridad nuclear. Durante el período que abarca el informe, la contribución total del Gobierno de Italia a la escuela internacional conjunta sobre seguridad nuclear asciende a 450.000 euros.

44. En la Cumbre sobre Seguridad Nuclear de 2016, Italia promovió compromisos adicionales en favor de los centros de capacitación y apoyo en materia de seguridad nuclear, para fortalecer la red del OIEA y el establecimiento de redes regionales, asegurar la sostenibilidad de esos centros y fomentar una cultura de adelantos científicos.

45. Durante el período que abarca el informe, Italia ha ratificado el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y la Enmienda de 2005 a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (la Convención fue ratificada en 1991). Italia ha alentado sistemáticamente a todos los Estados a que se hagan partes en este conjunto de instrumentos jurídicos sobre seguridad nuclear.

Otros temas

46. Italia también ha participado en gran medida en asociaciones internacionales sobre no proliferación pertinentes, como la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación.

47. Italia ha organizado en Roma la reunión de 2016 del Grupo de Trabajo de Investigación Forense Nuclear de la Iniciativa Global. El evento brindó una excelente oportunidad para que los expertos en ciencia forense nuclear de los asociados del Grupo de Trabajo compartieran mejores prácticas a fin de aumentar la capacidad de prevención, investigación y enjuiciamiento de incidentes relacionados con la seguridad nuclear. En la reunión, los asociados también definieron las actividades del Grupo de Trabajo hasta 2019.

48. Además, en el marco de la iniciativa mediterránea de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, Italia acogió un ejercicio de simulación en Roma en 2016 y organizó un ejercicio naval en vivo en el puerto de Catania en 2018. Ambos ejercicios reunieron a funcionarios de alto nivel de los socios de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación para poner a prueba los mecanismos de coordinación destinados a detener la proliferación del comercio de armas de destrucción masiva, los materiales conexos y sus sistemas vectores.
